



IQV06100043385

Santiago de Cali, 15 de Febrero de 2023

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

CARRERA 2 NRO 8 90 OFICINA 1105 PALACIO DE JUSTICIA

Ibagué (Tolima)

J06CCTOIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Oficio 298

Proceso: 73001310300620220024400

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Bancoomeva S.A., en respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que, verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT hemos encontrado lo siguiente:

No ha sido posible proceder con lo solicitado por su despacho, lo anterior debido a que ninguna de las personas relacionadas en el presente oficio tiene vínculos financieros con nuestra entidad.

NOTA: Le recordamos que Bancoomeva S.A. ha dispuesto el correo **embargosbancoomeva@coomeva.com.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,

MARLY JOHANA ANDRADE

Área de Operaciones Captaciones

Bancoomeva S.A.